

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
Proceso No. 83382759

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

**PROPUESTA DE NORMATIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS CON
ENERGÍAS ALTERNATIVAS**

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a empresas (Persona Jurídica) legalmente establecidas en Bolivia.

2. Contenido de las ofertas

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B).

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica (A) (en correo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas (Checklist)**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

PROPUESTA TÉCNICA

- a) Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso.
- b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
- c) En el caso de personas jurídicas (Empresas), un resumen de la hoja de vida institucional y de los expertos propuestos, no documentada, de acuerdo al perfil requerido.
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- d) Otros que el licitador considere necesario.

2.2. Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional BOB (bolivianos).

La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada para empresas**.

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a las Transacciones no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluación de una propuesta

- ✓ Propuesta técnica (70%)
- ✓ Propuesta financiera (30%)

4. Tabla de calificación

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional		6%
1. Formación profesional la*el Líder del Proyecto	Título universitario ('Diploma'/Master) en Ingeniería, Economía o ramas afines.	2%
2. Formación profesional del o la Experta*o (1)	Título universitario ('Diploma'/Master) en Ingeniería Eléctrica o ramas afines.	2%
3. Formación profesional del o la Experta*o (2)	Título universitario ('Diploma'/Master) en Derecho o ramas afines relacionadas con el área legal y regulatoria de proyectos de energía.	2%
Experiencia Profesional		29%
1. Experiencia Profesional del o la Lider del Proyecto	Experiencia profesional general de 15 años en el sector eléctrico boliviano (5%). Experiencia profesional específica de 6 años en elaboración de normativas regulatorias del área eléctrica boliviana (10%).	15%
2. Experiencia Profesional del o la Experta*o (1)	Experiencia profesional general 10 años en el sector eléctrico boliviano (2%). Experiencia profesional específica de 5 años en desarrollo de proyectos y/o asesoramiento en Energías Renovables y Eficiencia Energética (4%).	6%
3. Experiencia Profesional del o la Experta*o (2)	Experiencia profesional general 10 años en el área legal del sector eléctrico boliviano (3%). Experiencia profesional específica de 5 años en desarrollo de leyes/normativas/resoluciones en el sector de Energía, Energías Renovables.(5%).	8%

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Propuesta Técnica		35%
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología Propuesta	20%
3. Cronograma	Plan de Trabajo y cronograma	5%
4. Valor Agregado	Conocimientos y/o experiencia en temas normativos acerca de sostenibilidad de proyectos con EERR a nivel nacional y/o regional	5%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de la propuesta técnica y costo de la propuesta financiera.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe una comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

8. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:
 - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
 - Correo B: Propuesta Económica
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta:** BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:** Proceso No. 83382759 – Propuesta de Normativa
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20 MB; si la oferta supera el tamaño máximo de datos, los documentos de la oferta de deberán enviar mediante Filetransfer. En caso de no utilizar el Filetransfer (véase Guía de uso Filetransfer que se enlaza en la convocatoria).
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.

9. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

09 de junio de 2021 hasta horas 23:59 (hora boliviana)

10. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección de correo electrónico mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de).

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.